



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/2022/9785

Código Documento
PLP19105RL

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0W5A 0C2X 3X6F 392J
0X7N



D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto que mediante acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, de fecha 24 de junio de 2022, se ha aprobado el Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia, y las bases reguladoras del mismo. La aprobación definitiva del Programa fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia el 15 de julio de 2022.

Visto que por Decreto de Presidencia de la Diputación de Palencia de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobaron las actuaciones que se incluyen en el Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia para el Ayuntamiento de Palencia, figurando en el Anexo I, de actuaciones incluidas, las siguientes:

Preferente/ Supletoria	Actuaciones incluidas en el Programa	Destino de las ayudas (Base 8)	Compromisos/condiciones
P1	REDACCIÓN DEL DOCUMENTO PROPUESTA SOBRE POSIBLES USOS Y CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA TEJERA	8.1.f // 8.1.d.5º // 8.3.a	
P2	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA C/JARDINES (C/ TELLO TÉLLEZ - C/ PARÍS)	8.1.b // 8.1.d.2º	
P3	OBRAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN PARA URBANIZACIÓN DEL A.R.C.U. DE LAS CASAS DEL HOGAR (BARRIO DEL CARMEN) REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO,	8.1.h	
P4	ADQUISICIÓN SOLARES SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE COLOMBIA 6 Y M ^a TERESA RUIZ DE LA PARTE	8.1.a // 8.1.d.3º	
P5	CUMPLIMIENTO SENTENCIA JUSTIPRECIO CAMINO DE LA MIRANDA	8.1.c.1º	
P6	EJECUCIÓN SENTENCIA TERRENOS AMPLIACIÓN TERMINAL DE MERCANCÍAS	8.1.c.1º	
P7	JUSTIPRECIO CALLE LA UNIÓN	8.1.c.1º	
P8	URBANIZACIÓN (ALUMBRADO PÚBLICO Y TELECOMUNICACIONES) DEL ARCU "CASAS DEL HOGAR",	8.1.h	
P9	ADQUISICIÓN SOLARES SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN AVDA. ASTURIAS 8 Y PASEO OTERO 90	8.1.a // 8.1.d.3º	
P10	SENTENCIA EXPROPIACIÓN EG8 LA LANERA	8.1.c.1º	
P11	OBRAS DE CONSTRUCCION DE VIA DE COMUNICACION ENTRE LAS ESTACIONES DE ADIF Y DE AUTOBUSES EN PALENCIA	8.1.b	
P12	ADQUISICIÓN SOLAR EN SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN AVDA. VICTORIO MACHO ESQUINA A ROTONDA DE C/ OSMUNDO MARGARETO	8.1.a // 8.1.d.3º	
P13	ADQUISICIÓN SOLAR EN SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN C/ BATALLA DE TAMARÓN	8.1.a // 8.1.d.3º	
P14	EXPROPIACIÓN TERRENOS SG PGOU GLORIETA INTERSECCIÓN AVDA DONANTES DE SANGRE	8.1.c.1º	
P15	EXPROPIACIÓN TERRENOS AMPLIACIÓN CAMINO VIEJO DE VILLAMURIEL	8.1.c.1º	
P16	REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL PUENTE DE HIERRO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA REHABILITACION DEL PUENTE DE HIERRO	8.1.f // 8.1.d.5º	
P17	EXPROPIACIÓN TERRENOS AA EE 7-1 PGOU CALLE VIRGEN DEL BREZO	8.1.c.1º	
P18	OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA DONANTES DE SANGRE CON CAMINO VIEJO DE VILLAMURIEL	8.1.b	
P19	SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LOS CERROS DEL OTERO Y SAN JUANILLO	8.1.d.5º	

Preferente/ Supletoria	Actuaciones incluidas en el Programa	Destino de las ayudas (Base 8)	Compromisos/condiciones
P20	SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PGOU/2008 A FIN DE INCORPORAR EL ÁMBITO DEL BIC. FASES I Y II. DOCUMENTOS DE AVANCE Y APROBACIÓN INICIAL	8.1.d.5º	
P21	OBRAS DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES. REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	8.1. b // 8.3	
P22	ADQUISICIÓN SOLARES DE SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE FULGENCIO GARCIA 33-35	8.1.a // 8.1.d.3º	
P23	EXPROPIACIÓN TERRENOS EJECUCIÓN SG PARQUE LINEAL RÍO CARRIÓN	8.1.c.1º	
P24	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL E INTEGRACION SOCIAL DEL RIO CARRION A SU PASO POR LA CIUDAD DE PALENCIA y REDACCIÓN	8.1. b //8.1. f	
P25	ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE VILLANDRANDO	8.1. b // 8.1.d.3º //8.1. f	Modificación PGOU para destinar inmueble a Equipamiento Público
P26	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PAN Y GUINDAS	8.1. b //8.1.g	
P27	PLANEAMIENTO, GESTIÓN DEL PERI 6 "TELLO TÉLLEZ",	8.1.d.5º	
P28	URBANIZACIÓN DEL PERI 6 "TELLO TÉLLEZ"	8.1.b //8.1.g	
P29	CARRIL BICI TRAMO DE CONEXIÓN DEL CAMINO DE SAN ROMÁN CON CAMINOS DE SIRGA DEL CANAL DE CASTILLA Y CON VÍA VERDE FERROCARRIL DEL SECUNDARIO	8.1.b	
S1	SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ESPACIO CULTURAL PARA ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS EN EL PATIO DEL TEATRO PRINCIPAL, OBRAS PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATIO INTERIOR DEL TEATRO PRINCIPAL PARA ESPACIO CULTURAL DE ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS, 3-SERVICIO DE DIRECCIÓN OBRA REHABILITACIÓN PATIO TEATRO PRINCIPAL y SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATIO INTERIOR DEL TEATRO PRINCIPAL	8.1. b //8.1.f //8.3	
S2	OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN PARA MINIMIZACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL	8.1.b //8.1.f	
S3	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE VILLANDRANDO	8.1. b // 8.1.d.3º //8.1.f	Modificación PGOU para destinar inmueble a Equipamiento Público
S4	REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ENTORNO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LA TEJERA EN PALENCIA Y EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN	8.1. b //8.1.f //8.3	

Y, asimismo, se concedieron las ayudas de conformidad al presupuesto asignado en el Programa, en el Anexo II, concediéndose al Ayuntamiento de Palencia las ayudas para las siguientes actuaciones, con una ayuda total concedida por importe de 9.554.659,80 €:

Actuación objeto de la subvención	Importe de la actuación	Coste imputable al programa	Compromisos/condiciones
REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFLEXIÓN Y PROPUESTA SOBRE POSIBLES USOS Y CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA TEJERA	21.181,00 €	21.181,00 €	
OBRAS DE URBANIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA C/JARDINES (C/ TELLO TÉLLEZ - C/ PARÍS)	344.796,18 €	328.126,28 €	
OBRAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN PARA URBANIZACIÓN DEL A.R.C.U. DE LAS CASAS DEL HOGAR (BARRIO DEL CARMEN) REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO.	254.724,62 €	245.552,67 €	
ADQUISICIÓN SOLARES SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE COLOMBIA 6 Y Mª TERESA RUIZ DE LA PARTE	658.982,62 €	658.982,62 €	
CUMPLIMIENTO SENTENCIA JUSTIPRECIO CAMINO DE LA MIRANDA	165.048,43 €	165.048,43 €	
EJECUCIÓN SENTENCIA TERRENOS AMPLIACIÓN TERMINAL DE MERCANCÍAS	333.360,42 €	333.360,42 €	
JUSTIPRECIO CALLE LA UNIÓN	270.452,00 €	270.452,00 €	
URBANIZACIÓN (ALUMBRADO PÚBLICO Y TELECOMUNICACIONES) DEL ARCU "CASAS DEL HOGAR",	381.613,73 €	363.163,81 €	
ADQUISICIÓN SOLARES SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN AVDA. ASTURIAS 8 Y PASEO OTERO 90	1.714.371,87 €	1.714.371,87 €	
SENTENCIA EXPROPIACIÓN EG8 LA LANERA	1.655,37 €	1.655,37 €	
OBRAS DE CONSTRUCCION DE VIA DE COMUNICACION ENTRE LAS ESTACIONES DE ADIF Y DE AUTOBUSES EN PALENCIA	210.068,66 €	200.954,11 €	
ADQUISICIÓN SOLAR EN SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN AVDA. VICTORIO MACHO ESQUINA A ROTONDA DE C/ OSMUNDO MARGARETO	472.527,24 €	472.527,24 €	
ADQUISICIÓN SOLAR EN SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN C/ BATALLA DE TAMARÓN	723.913,38 €	723.913,38 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS SG PGOU GLORIETA INTERSECCIÓN AVDA DONANTES DE SANGRE	3.821,13 €	3.821,13 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS AMPLIACIÓN CAMINO VIEJO DE VILLAMURIEL	5.092,85 €	5.092,85 €	
REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL PUENTE DE HIERRO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA REHABILITACION DEL PUENTE DE HIERRO	174.096,72 €	83.485,67 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS AA EE 7-1 PGOU CALLE VIRGEN DEL BREZO	55.672,94 €	55.672,94 €	



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente

DIP/2022/9785

Código Documento

PLP19105RL

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0W5A 0C2X 3X6F 392J

0X7N



Actuación objeto de la subvención	Importe de la actuación	Coste imputable al programa	Compromisos/ condiciones
OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA DONANTES DE SANGRE CON CAMINO VIEJO DE VILLAMURIEL	484.320,07 €	463.306,18 €	
SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LOS CERROS DEL OTERO Y SAN JUANILLO	77.527,11 €	77.527,11 €	
SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PGOU/2008 A FIN DE INCORPORAR EL ÁMBITO DEL BIC. FASES I Y II. DOCUMENTOS DE AVANCE Y APROBACIÓN INICIAL	69.531,00 €	69.531,00 €	
OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES. REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	464.363,45 €	444.997,70 €	
ADQUISICIÓN SOLARES DE SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE FULGENCIO GARCIA 33-35	492.466,00 €	492.466,00 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS EJECUCIÓN SG PARQUE LINEAL RÍO CARRIÓN	17.623,35 €	17.623,35 €	
RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL E INTEGRACION SOCIAL DEL RIO CARRION A SU PASO POR LA CIUDAD DE PALENCIA y REDACCIÓN	958.812,95 €	233.317,14 €	
ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE VILLANDRANDO	850.000,00 €	850.000,00 €	Modificación PGOU para destinar inmueble a Equipamiento Público
OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PAN Y GUINDAS	310.000,00 €	310.000,00 €	
PLANEAMIENTO, GESTIÓN DEL PERI 6 "TELLO TÉLLEZ",	40.000,00 €	40.000,00 €	
URBANIZACIÓN DEL PERI 6 "TELLO TÉLLEZ"	1.620.867,60 €	734.962,21 €	
CARRIL BICI TRAMO DE CONEXIÓN DEL CAMINO DE SAN ROMÁN CON CAMINOS DE SIRGA DEL CANAL DE CASTILLA Y CON VÍA VERDE FERROCARRIL DEL SECUNDARIO	777.079,35 €	173.567,32 €	

Visto que por Decreto de Presidencia de la Diputación de Palencia de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobó la sustitución de las actuaciones preferentes 20, 27 y 28 para las que se concede la ayuda, por las actuaciones supletorias 2 y 4, incluidas en el Programa de acuerdo con el Anexo I, de tal forma que el Anexo II, en el que figuran las ayudas concedidas de conformidad con el presupuesto del Programa, quede redactado en los siguientes términos, con una ayuda total concedida por importe de 9.554.659,80 €:

Actuación objeto de la subvención	Importe de la actuación	Coste imputable al programa	Compromisos/ condiciones
REDACCIÓN DEL DOCUMENTO PROPUESTA SOBRE POSIBLES USOS Y CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA TEJERA	21.181,00 €	21.181,00 €	
OBRAS DE URBANIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA C/JARDINES (C/ TELLO TÉLLEZ - C/ PARÍS)	344.796,18 €	328.126,28 €	
OBRAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN PARA URBANIZACIÓN DEL A.R.C.U. DE LAS CASAS DEL HOGAR (BARRIO DEL CARMEN) REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO,	254.724,62 €	245.552,67 €	
ADQUISICIÓN SOLARES SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE COLOMBIA 6 Y Mª TERESA RUIZ DE LA PARTE	658.982,62 €	658.982,62 €	
CUMPLIMIENTO SENTENCIA JUSTIPRECIO CAMINO DE LA MIRANDA	165.048,43 €	165.048,43 €	
EJECUCIÓN SENTENCIA TERRENOS AMPLIACIÓN TERMINAL DE MERCANCIAS	333.360,42 €	333.360,42 €	
JUSTIPRECIO CALLE LA UNIÓN	270.452,00 €	270.452,00 €	
URBANIZACIÓN (ALUMBRADO PÚBLICO Y TELECOMUNICACIONES) DEL ARCU "CASAS DEL HOGAR",	381.613,73 €	363.163,81 €	
ADQUISICIÓN SOLARES SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN AVDA. ASTURIAS 8 Y PASEO OTERO 90	1.714.371,87 €	1.714.371,87 €	
SENTENCIA EXPROPIACIÓN EG8 LA LANERA	1.655,37 €	1.655,37 €	
OBRAS DE CONSTRUCCION DE VIA DE COMUNICACION ENTRE LAS ESTACIONES DE ADIF Y DE AUTOBUSES EN PALENCIA	210.068,66 €	200.954,11 €	
ADQUISICIÓN SOLAR EN SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN AVDA. VICTORIO MACHO ESQUINA A ROTONDA DE C/ OSMUNDO MARGARETO	472.527,24 €	472.527,24 €	

Actuación objeto de la subvención	Importe de la actuación	Coste imputable al programa	Compromisos/ condiciones
ADQUISICIÓN SOLAR EN SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN C/ BATALLA DE TAMARÓN	723.913,38 €	723.913,38 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS SG PGOU GLORIETA INTERSECCIÓN AVDA DONANTES DE SANGRE	3.821,13 €	3.821,13 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS AMPLIACIÓN CAMINO VIEJO DE VILLAMURIEL	5.092,85 €	5.092,85 €	
REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL PUENTE DE HIERRO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE HIERRO	174.096,72 €	83.485,67 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS AA EE 7-1 PGOU CALLE VIRGEN DEL BREZO	55.672,94 €	55.672,94 €	
OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA DONANTES DE SANGRE CON CAMINO VIEJO DE VILLAMURIEL	484.320,07 €	463.306,18 €	
SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LOS CERROS DEL OTERO Y SAN JUANILLO	77.527,11 €	77.527,11 €	
OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES. REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	464.363,45 €	444.997,70 €	
ADQUISICIÓN SOLARES DE SUELO URBANO CONSOLIDADO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA EN CALLE FULGENCIO GARCIA 33-35	492.466,00 €	492.466,00 €	
EXPROPIACIÓN TERRENOS EJECUCIÓN SG PARQUE LINEAL RÍO CARRIÓN	17.623,35 €	17.623,35 €	
RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL RÍO CARRIÓN A SU PASO POR LA CIUDAD DE PALENCIA Y REDACCIÓN	958.812,95 €	233.317,14 €	
ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE VILLANDRANDO	850.000,00 €	850.000,00 €	Modificación PGOU para destinar inmueble a Equipamiento Público
OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PAN Y GUINDAS	310.000,00 €	310.000,00 €	
CARRIL BICI TRAMO DE CONEXIÓN DEL CAMINO DE SAN ROMÁN CON CAMINOS DE SIRGA DEL CANAL DE CASTILLA Y CON VÍA VERDE FERROCARRIL DEL SECUNDARIO	777.079,35 €	173.567,32 €	
OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN PARA MINIMIZACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL	851.840,00 €	218.634,21 €	
REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ENTORNO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LA TEJERA EN PALENCIA Y EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN	625.859,00 €	625.859,00 €	

Visto que en el, al principio referido, Decreto de Presidencia de la Diputación de Palencia de fecha 10 de octubre de 2022, de conformidad con la previsión contenida en la base 9.5 del Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia, se expresaba el siguiente tenor literal: *“Los Ayuntamientos beneficiarios deberán cumplir los compromisos y condiciones que se establecen expresamente en esta resolución para los mismos (...)”*.

Considerando que, para la actuación 24: ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE VILLANDRANDO, en el Decreto de Presidencia de la Diputación de Palencia de fecha 10 de octubre de 2022 se prevé el compromiso/condición de *“Modificación PGOU para destinar inmueble a Equipamiento Público”*.

Vista la comunicación de 12 de junio de 2025, remitida por el Ayuntamiento de Palencia a esta Diputación Provincial, en la que se aportaba resolución de Alcaldía n.º 2025/4996, de 11 de junio, relativa a la solicitud de modificación de la concesión de la subvención en el marco del Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los Patrimonios Municipales de Suelo de la Provincia en el sentido de eliminar la condición a la que se somete la subvención concedida para la adquisición del edificio de Villandrando.

Visto que en fecha 10 de julio de 2025 se ha emitido informe del Arquitecto del servicio de Asistencia a Municipios al respecto de la citada solicitud del Ayuntamiento de Palencia, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«En cumplimiento de la petición del Servicio de Planes Provinciales de fecha 19 de junio de 2025 en relación a la solicitud de modificación de la resolución sobre la concesión de subvención respecto de la actuación para la adquisición del Edificio de Villandrando, de conformidad a lo dispuesto en el desarrollo del Programa de Cooperación Económica para la conservación, ampliación y gestión de los Patrimonios Municipales de Suelo de la provincia de Palencia (PMS), que fue publicado en el BOP de



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/2022/9785

Código Documento
PLP19105RL

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0W5A 0C2X 3X6F 392J

0X7N



fecha 15 de julio de 2022: el Técnico provincial del Servicio que suscribe, conforme a la documentación presentada emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES. Solicitud de concesión de la subvención del PMS, por parte del Ayuntamiento de Palencia, de fecha 30 de agosto de 2022.

Informe propuesta DIP/2022/9785, sobre la concesión de la subvención, de 19 de septiembre.

Informe municipal sobre viabilidad de cambio de uso en Colegio Villandrando, del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayto. de Palencia, de 26 de mayo de 2022.

Informe técnico sobre la necesidad de modificar el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia para poder destinar el edificio de Villandrando a Equipamiento Público, del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, de 2 de junio de 2025.

PRIMERO. Que la actuación sobre la que se solicita y es objeto de informe a los efectos de eliminar la condición impuesta sobre la concesión de la subvención, es la siguiente:

24: ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE VILLANDRANDO

Importe: 850.000,00 €.

Coste imputable al programa: 850.000,00 €

SEGUNDO. Que en el informe DIP/2022/9785, se mencionaba en relación a la actuación citada: “Que la actuación solicitada nº 25, relativa a la compra para protección y mejora de un BIC, incluido en Catálogo del patrimonio cultural en ficha nº 126, que puede ser considerada como ejecución de Dotación Urbanística Pública Administrativa (pendiente modificación PGOU), dentro de las señaladas para este fin en apartado 8.1.b, d.3º y f del citado PMS, de acuerdo a lo establecido para los patrimonios públicos de suelo en el artículo 125.1.c de la LUCyL y en el art. 374.b, d.3º y f del RUCyL”.

TERCERO. Que Informe municipal sobre viabilidad de cambio de uso en Colegio Villandrando, del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, se informaba que “es viable el cambio de uso del edificio a uso público dotacional, servicios de la Administración”.

CUARTO. Que en último Informe municipal emitido sobre sobre la innecesariedad de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia para poder destinar el edificio de Villandrando a equipamiento público, se informa de las determinaciones urbanísticas del inmueble, que se corresponde con:

- Los terrenos objeto de informe están clasificados como Suelo Urbano Consolidado, incluido dentro de la delimitación del ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia, en adelante PEPRI, actual URPI-8, dentro del área “Casco Antiguo” de la Zona de Protección Preferencial (ZONA B).

- El Colegio Villandrando fue declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento. BOE nº 80, de 3 de abril de 1998. Consecuencia de esta declaración, el inmueble aparece recogido en el Catálogo de Bienes Protegidos del PGOU de 2008 como monumento, ficha nº 126. Monumento, con Protección integral.

- Así mismo se informaba de que la normativa urbanística para edificios BIC con protección integral se autorizarán con carácter preferente, obras de intervención para mantenimiento y restauración y “con carácter no preferente las obras de rehabilitación necesarias para adecuar el edificio a usos públicos dotacionales”, según art. 33 y 37.2 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia, (PREPRI).

Así mismo se permitirá la transformación de usos privados dotacionales cuando se trate de transformarlos en usos públicos dotacionales o no dotacionales, según art. 37.3 del PREPRI.

Estas actuaciones y cambios de uso requerirán informe previo y favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

QUINTO. *Que en la actualidad el Ayuntamiento de Palencia acordado destinar el inmueble citado a un uso ligado a propias oficinas para la Administración Pública, que se considera un uso “Público Dotacional, Servicios de la Administración”.*

Que basado en este último citado informe, adopto por resolución nº 2025/4996, de 11 de junio, la solicitud de modificación de la concesión de la subvención de la actuación concedida nº 24, para el Colegio Villandrando, dentro del PMS, en el sentido de eliminar la condición a la que se somete la subvención referente a la Modificación del PGOU, con el fin de destinar el inmueble a equipamiento público, a la vista de que tal modificación es innecesaria, ya que, sin aprobar la misma es viable el uso del edificio como equipamiento público, de acuerdo a las determinaciones urbanísticas actualmente ya vigentes para el edificio mencionado.

SEXTO. *Que así mismo y tal y como se especificaba en el apartado 8 del PMS, donde se establecía el destino de las ayudas de las subvenciones solicitadas, se incluían fines de interés social señalados en apartados e y f, y se mencionaban los siguientes:*

- e) Otros fines de interés social que merezcan tal consideración conforme a la normativa urbanística o a la legislación sectorial, y que sean compatibles con los instrumentos de ordenación del territorio o de planeamiento urbanístico vigentes, o que estén vinculados a su ejecución.

- f) Otros fines de interés social que merezcan tal consideración conforme a la normativa urbanística o a la legislación sectorial, y que estén vinculados a la protección o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.

De todo lo cual y en conclusión se informa que dada la intención del Ayuntamiento de Palencia destinar el inmueble (Colegio Villandrando) a un Equipamiento Público Dotacional, Servicios de la Administración; entendiéndose que este uso y la intervención consiguiente están permitidas por el planeamiento vigente y que así mismo el destino planteado se encuentra dentro de los señalados en la convocatoria de subvención, por lo que se estima innecesario la modificación del PGOU acordada y se propone la aceptación de la solicitud planteada por el ayto, a los efectos de eliminar la condición impuesta sobre la concesión de la subvención para Adquisición del edificio de Villandrando incluida en el programa de Patrimonios Municipales de Suelo de la provincia de Palencia.»



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/2022/9785

Código Documento
PLP19I05RL

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0W5A 0C2X 3X6F 392J

0X7N



Visto el informe propuesta emitido por el Servicio de Planes Provinciales de esta Institución Provincial con fecha 11 de julio de 2027.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aceptar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Palencia y eliminar el compromiso/condición impuesto a esa entidad, de “*Modificación PGOU para destinar inmueble a Equipamiento Público*” en relación a la actuación 24: ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE VILLANDRANDO, que se contenía en el Decreto de Presidencia de la Diputación de Palencia de fecha 10 de octubre de 2022 en el marco del Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia.

SEGUNDO. – Notificar esta resolución al interesado, y dar traslado al Servicio de Intervención de Diputación de Palencia.